



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E.-E.S.P
NIT. 800.000.712-4

RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2023-12-16
------------------------------------	---

Tipo de Documento: FORMATO
Código: 51.29.06.29
Versión 07



810.43.00. 00864.25

Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 00864 DE 2025 18 de diciembre de 2025

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo séptimo de la resolución No. 00836 de 09 de diciembre de 2025 por medio del cual se reglamenta el procedimiento y se convoca para la conformación del banco de hojas de vida para la provisión del cargo Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P 2026- 2029."

EL AGENTE ESPECIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP, DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD - 20251000519265, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP) mediante la Resolución No. SSPD - 20231000620935 del 04 de octubre de 2023.

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios determinó el objeto de la toma de posesión de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP (EAAAY EICE ESP) mediante la Resolución No. SSPD - 20241000047975 del 02 de febrero de 2024, la cual determinó que la modalidad de la toma de posesión será la de Administración.

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios designó al doctor DIEGO FERNANDO RAMIREZ NAIZAQUE, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.318.555 expedida en Chiquinquirá, como Agente Especial de la EAAAY, por medio de Resolución No. SSPD - 20251000519265 del 23 de octubre de 2025, quien tomó posesión el día 24 de octubre de 2025, asumiendo la administración y representación legal de la empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 291, 294 y 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero norma aplicable por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994 y el Decreto 2555 de 2010.

Que, mediante resolución No. 00836 de 09 de diciembre de 2025 "por medio del cual se reglamenta el procedimiento y se convoca para la conformación del banco de hojas de vida para la provisión del cargo Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P 2026- 2029." Se estableció un procedimiento para la conformación del banco de hojas de vida para proveer el empleo denominado **JEFE DE CONTROL INTERNO**, grado 2, código 006, cantidad de cargos uno (01) para el período legal 2026-2029, a la luz de la norma y sin perjuicio de la facultad discrecional de la que goza el Agente Especial de la Empresa.

Que, según el artículo séptimo de la resolución No. 00836 de 09 de diciembre de 2025, el cronograma a la fecha del presente acto, se encuentra en la etapa de OBSERVACIONES, que señala:

"ARTÍCULO SÉPTIMO. - CRONOGRAMA. La convocatoria se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma y descripción de cada actividad:

<http://www.eaay.gov.co/>

Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente 116

www.eaaay.gov.co * E-mail eaay@eaay.gov.co



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
EICE - ESP
MC. MADERITA

RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO
Código: 51.29.06.29
Versión 07



810.43.00. 00864.25

Página 2 de 6

ETAPA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CONVOCATORIA	
			DESDE	HASTA
OBSERVACIONES	Una vez publicado el resultado de la revisión de hojas de vida, los aspirantes podrán presentar observaciones sobre el resultado y aportar las pruebas o documentos a que haya lugar para sustentar sus observaciones en formato PDF, radicados al correo electrónico recursoshumanos@eaaay.gov.co , únicamente dentro del plazo establecido en el cronograma.	Oficina Talento Humano	17 de diciembre de 2025. Hora: 10:00 am	18 de diciembre de 2025. Hora: 5:00 pm

Que, según correo electrónico con asunto: "Observación y reclamación – Convocatoria para proveer el cargo de Jefe de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, EICE – ESP." Fechado el 17 de diciembre de 2025 a las 10:58, proveniente de la dirección electrónica: abogleidypoveda17@gmail.com, la señora Leidy Marcela Poveda Fuentes, presenta observación mediante mensaje de datos, donde indica:

"Manifiesto que realice el envío de mi postulación el día 11 de diciembre de 2025 a las 4:25 pm junto con todos los anexos que se relacionaban en la convocatoria, a través del correo recursoshumanos@eaaay.gov.co dentro del plazo establecido, tal como se evidencia en la prueba de envío que adjunto (pantallazo)

(...)

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se verifique mi postulación, se revise la documentación enviada y, de ser procedente, se incluya mi nombre en el listado correspondiente, garantizando los principios de igualdad, transparencia, debido proceso y mérito que rigen este tipo de convocatorias"

Que, según certificado No. 822-2.10.01.02509.25 del área de Tic y Seguridad Informática de la EAAAY EICE ESP, certifica que: "ingresó correctamente un correo electrónico proveniente de la dirección abogleidypoveda17@gmail.com al destinatario recursoshumanos@eaaay.gov.co, según consta en la plataforma de centro de administración de Microsoft 365", resultando cierta la observación presentada por la señora Leidy Marcela Poveda Fuentes, en el sentido de que presentó su postulación en los términos establecidos de la convocatoria.

Que, en virtud de la verificación efectuada, se advierte la ocurrencia de un error material consistente en no haber considerado y evaluado la postulación de la señora Leidy Marcela Poveda Fuentes, el cual debe ser corregido conforme a los principios que rigen la actuación administrativa.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar parcialmente el artículo séptimo – "Cronograma", a partir de la etapa de "Revisión y verificación de requisitos mínimos y documentos exigidos para aspirar al cargo", con el fin de garantizar la observancia de los principios rectores de la función pública, tales como el mérito, la libre concurrencia y la igualdad en el acceso al empleo público, así como los principios de publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficacia y debido proceso.



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P
NIT: 614.669.755-4

RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO
Código: 51.29.06.29
Versión 07

810.43.00. 00864.25

Página 3 de 6

Que, en mérito de lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, el Agente Especial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, en ejercicio de las facultades conferidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR: Modificar parcialmente el artículo séptimo de la resolución No. 00836 de 09 de diciembre de 2025 "por medio del cual se reglamenta el procedimiento y se convoca para la conformación del banco de hojas de vida para la provisión del cargo Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P 2026- 2029" a partir de la etapa de "revisión y verificación de requisitos mínimos y documentos exigidos para aspirar al cargo.", el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA CONVOCATORIA	
			DESDE	HASTA
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ASPIRAR AL CARGO.	El Comité de Revisión de Hojas de Vida, será la encargada de verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos para el cargo según la normatividad. En esta etapa se comprobará, así mismo, los documentos exigidos para aspirar al cargo. Es importante destacar que esta etapa tiene carácter eliminatorio, con resultados de ADMITIDO o NO ADMITIDO. Los documentos aliegos deben ser completamente legibles, so pena de no tenerlos en cuenta en la evaluación.	El Comité de Revisión de hojas de vida.	22 de diciembre de 2025.	22 de diciembre de 2025.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA	Se elaborará un listado con el resultado de ADMITIDO o NO ADMITIDO de la lista de inscritos y se publicará en la página web institucional de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EAAAY EICE ESP de Yopal en la fecha prevista en el cronograma del presente proceso. Para conocer el resultado, los aspirantes deberán consultar el listado de admitidos y no	Oficina Talento Humano / TIC y Seguridad informática	23 de diciembre de 2025. Hora: 09:00 am	

<http://www.eaay.gov.co/>

Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente 116
www.eaay.gov.co * E-mail eaay@eaay.gov.co



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E.-E.S.P.
NIT: 84-0002164

RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Ultima Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 07

810.43.00. 00864.25

Página 4 de 6

admitidos publicado en la plataforma digital.				
OBSERVACIONES	Una vez publicado el resultado de la revisión de hojas de vida, los aspirantes podrán presentar observaciones sobre el resultado y aportar las pruebas o documentos a que haya lugar para sustentar sus observaciones en formato PDF, radicados al correo electrónico recursoshumanos@eaaay.gov.co, únicamente dentro del plazo establecido en el cronograma.	Oficina Talento Humano	23 de diciembre de 2025. Hora: 10:00 am	24 de diciembre de 2025. Hora: 12:00 pm
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Respuesta a observaciones sobre el resultado de revisión de hojas de vida: El comité de revisión de hojas de vida, resolverá las observaciones presentadas por los aspirantes con el fin de modificar o confirmar el resultado publicado inicialmente, debiendo ser notificada a la dirección de correo registrada por los aspirantes al momento de la inscripción. PARAGRAFO 1: Las reclamaciones deberán resolverse de fondo por el comité de revisión de hojas de vida, de acuerdo a los plazos previstos en el cronograma. La decisión que resuelva será comunicada a la dirección de correo registrada por los aspirantes al momento de la inscripción. PARAGRAFO 2: Contra la decisión que resuelve la reclamación, no procede ningún recurso.	El Comité de Revisión de hojas de vida	26 de diciembre de 2025. Hora: 8:00 am	29 de diciembre de 2025.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	Se publicará en la página web institucional de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EAAAY EICE ESP de Yopal, el resultado definitivo de la verificación de hojas de vida y demás etapas realizadas en el proceso.	Oficina Talento Humano / TIC y Seguridad informática	30 de diciembre de 2025.	

<http://www.eaaay.gov.co/>

Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente **116**
www.eaaay.gov.co * E-mail eaaay@eaaay.gov.co



Empresas de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. E.S.P.
W.L. 0400000004

RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documentos: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 07

810.43.00. 00864.25

Página 5 de 6

<p>En esta publicación deberá ser un listado con la información de los números de consecutivos de respuesta a las observaciones, junto con la fecha y hora del envío de ésta. Este listado deberá contar con el resultado definitivo de la revisión de las hojas de vida, de ADMINITO o NO ADMINITO.</p>		
<p>ESCOGENCIA DE POSTULANTES A EVALUAR POR PARTE DEL DAFP Y SOLICITUD DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</p>	<p>De conformidad con la circular externa No. 100-004-2025 el Agente Especial, seleccionará dos (2) hojas de vida para ser remitida al DAFP. Así mismo, solicitará el apoyo al Departamento Administrativo de la Función Pública para que se evalúen las competencias laborales de que trata el Decreto 989 de 2020. Para esto, se librará comunicación al DAFP, remitiendo las hojas de vida de los aspirantes.</p>	<p>Agente Especial y Oficina Talento Humano</p>
<p>CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA</p>	<p>Recibida la comunicación de los resultados de evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se conformará el banco de hojas de vida y se publicará en la página de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EAAY EICE ESP de Yopal. Se reitera que el proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida que se adelanta no constituye un concurso público de méritos, ni una convocatoria que genere derechos de carrera administrativa, o cualquier otro tipo de derechos, o expectativas para el acceso a los empleos, razón por la cual los resultados no ubican a los participantes</p>	<p>El Comité de Revisión de hojas de vida</p>



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E - E.S.P.
NIT: 844.009.776-4

RESOLUCIONES

Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2023-12-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión: 07



810.43.00. 00864.25

Página 6 de 6

	en una lista de elegibles y en ningún caso limitan la facultad discrecional del nominador.		
DESIGNACION DEL JEFE DE CONTROL INTERNO GESTIÓN	El Agente Especial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EAAAY EICE ESP de Yopal, en ejercicio de su facultad discrecional y nominadora, escogerá del banco de hojas de vida que le remita El comité de revisión de hojas de vida, la persona sobre la cual recaerá la designación en el empleo de jefe de control interno de gestión grado 2 código 006, para el período del 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2029.	Agente Especial y Oficina Talento Humano	Dentro de los (2) días siguiente a la conformación del banco de hojas de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución No.00836 de 09 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual, se reglamenta el procedimiento y se convoca para la conformación del banco de hojas de vida para la provisión del cargo Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P 2026- 2029.", se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO. -PUBLICAR: Publíquese en la página web de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EAAAY EICE ESP de Yopal, el presente acto.

ARTÍCULO CUARTO. - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los dieciocho (18) de diciembre de 2025.

Diego Fernando Ramírez Naizaque
Agente Especial EAAAY EICE ESP

Aprobó: José Antonio Rosas Pineda / Secretario General de la EAAAY EICE-ESP

Revisó: Carmen Cecilia Macías Sarmiento // Líder 1 Talento Humano (E)

Proyectó: Silvia Millena Moreno Monroy // Líder 1 Jurídico de Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

<http://www.eaay.gov.co/>

Carrera 19 No. 21-34 * Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 * Línea de Atención al Cliente 116
www.eaay.gov.co * E-mail eaay@eaay.gov.co

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. <small>NIT: 844 000 755-4</small>	<h2>CERTIFICACIONES</h2>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2024-12-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.05.25 Versión: 07	

822-2.10.01.02509.25

Recibido
Síua Upens
Talento Humano
18/12/2025

**EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE LAS TIC Y SEGURIDAD
INFORMATICA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE – ESP**

CERTIFICA:

La Oficina de TIC y Seguridad Informática certifica que el día 11 de diciembre de 2025, a las 4:25 p.m., ingresó correctamente un correo electrónico proveniente de la dirección abogleidypoveda17@gmail.com al destinatario recursoshumanos@eaaay.gov.co, según consta en la plataforma de centro de administración de Microsoft 365.

En constancia se firma en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 Tic y Seguridad Informática

Elaboró: Eva María Concha/ Líder 2 Tic y Seguridad Informática 

Gestión Documental
ORIGINAL: Solicitante
COPIA 1: Serie Documental
Anexo: Copia de búsqueda de resultado

Uniones activas - Centro de ... Seguimiento de mensajes - Envío Entregas - Microsoft Defender WhatsApp Correo: Eva María Cancha - Oficina Iniciar sesión EASY/Redes

adminexchange.microsoft.com/e/;messagetrace

Centro de administración de Exchange Busqueda (seguimiento de mensajes)

Resultados de seguimiento de mensajes

8 nuevo seguimiento de mensajes están ahora disponible y está actualizado de forma predeterminada. [Más información](#)

Exportar resultados Editar seguimiento de mensajes Actualizar Ver en el explorador Ir a búsqueda Elemento Persona

Seguimiento de mensajes

Reglas Fecha (UTC-05:00) 1 Remitente Destinatario

12/11/2025, 4:25 PM abogledypoveda17@gmail.com recusohumanos@easy.gov.co

Destinos remotos

Dominios aceptados

Conectores

Correo electrónico de gran volumen

Alertas

Directivas de alerta

Roles

Migración

Móvil

Informes

Insights

Carpetas públicas

Organización

Configuración

Solucionar problemas

Advertencia de la noche

Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

Buscador

Recibido Procesado Entregado

HV LEIDY MARCELA POVEDA FUENTES

Copiar el texto del informe ...

Ver mensaje en el explorador [Ir a buscar este mensaje](#)

Remitente: abogledypoveda17@gmail.com Destinatario: recusohumanos@easy.gov.co

Estado: El mensaje se entregó en la carpeta Bandeja de entrada del destinatario.

Hora de entrega: 12/11/2025 21:25:42 (UTC)

Más información: Si el destinatario no encuentra el mensaje en su carpeta Bandeja de entrada, es posible que se haya eliminado o movido a otra carpeta (como la Basura) de correo no deseado de forma manual o automática según una regla de la Bandeja de entrada o una regla de barrojo que configuró el destinatario. Pídale que busque el mensaje en todas las carpetas de su buzón.

Sugerencia: Si el destinatario sigue sin encontrar el mensaje en Outlook, puede que tenga problemas de conectividad. Pídale que intente reiniciar Outlook o que usez [Outlook en la Web](#) para comprobar el mensaje. Para ver los pasos detallados para corregir Outlook, véa [Solucionar problemas de conexión de Outlook en Office 365](#).

Eventos de mensaje:

Fecha (UTC-05:00)	Evento	Detalle
12/11/2025, 4:25 PM	Recieve	Message received...
12/11/2025, 4:25 PM	Deliver	The message was...

Más información

Informar sobre el mensaje

453 p.m. 14/12/2025